



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Comité Editorial

Informe Cuatrimestral de Actividades

Enero-Abril de 2019

Índice

Presentación	3
I. SESIONES DEL COMITÉ EDITORIAL.....	4
a) Puntos del orden del día.....	4
b) Informe de Actividades del Cuatrimestre Septiembre-Diciembre de 2018.....	6
II. REVISTA OMBUDS ELECTORAL	7
III. REVISTA ELECTOR.COM	9
IV. MEMORIA INSTITUCIONAL DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018.....	13
V. PROYECTOS DE PUBLICACIÓN PARA 2019	16
VI. AVANCES DE LA NUEVA PLATAFORMA DE PUBLICACIONES DIGITALES .	22

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 52, 53 y 54 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, el Comité Editorial del Instituto Electoral de Michoacán rinde el Informe Cuatrimestral de Labores que corresponde al período que comprende los meses de enero a abril de 2019.

Este Informe contiene las actividades desarrolladas por los y las integrantes del Comité en el cumplimiento de sus atribuciones, así como aquellas efectuadas acorde a lo establecido en el programa anual de trabajo; además de la relación de las sesiones y reuniones de trabajo celebradas; específicamente, incluye lo relativo a la planeación del proceso de edición de la revista institucional llamada *Elector.com*, la aprobación de la revista *Ombuds Electoral*, la elaboración de la Memoria Electoral, y la reestructuración informativa de la página de Internet del Instituto, entre otros temas, correspondiente todo a los periodos mensuales que se contemplan en el citado cuatrimestre.

El presente Informe se ha estructurado en los siguientes apartados:

Presentación

- I. Sesiones del Comité Editorial**
- II. Revista Ombuds Electoral**
- III. Revista *Elector.Com***
- IV. Memoria Institucional del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018**
- V. Proyectos de publicación para 2019**
- VI. Avances de la nueva plataforma de publicaciones digitales**

I. SESIONES DEL COMITÉ EDITORIAL

Durante el cuatrimestre que se informa el Comité Editorial del Instituto Electoral de Michoacán celebró 5 cinco sesiones ordinarias en las que se contó con la asistencia de las integrantes de éste.

En las sesiones del cuatrimestre se tocaron temas relacionados con la edición de la revista *Elector.com* en cuanto a la publicación y difusión del número 4 y la convocatoria y avances para el número 5, la aprobación del número 5 de la revista *Ombuds Electoral*, la aprobación de la Memoria Institucional del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, así como la presentación Proyectos de publicación para 2019 y los avances de la nueva plataforma de publicaciones digitales.

a) Puntos del orden del día

Los puntos tratados en las diversas sesiones se describen a continuación:

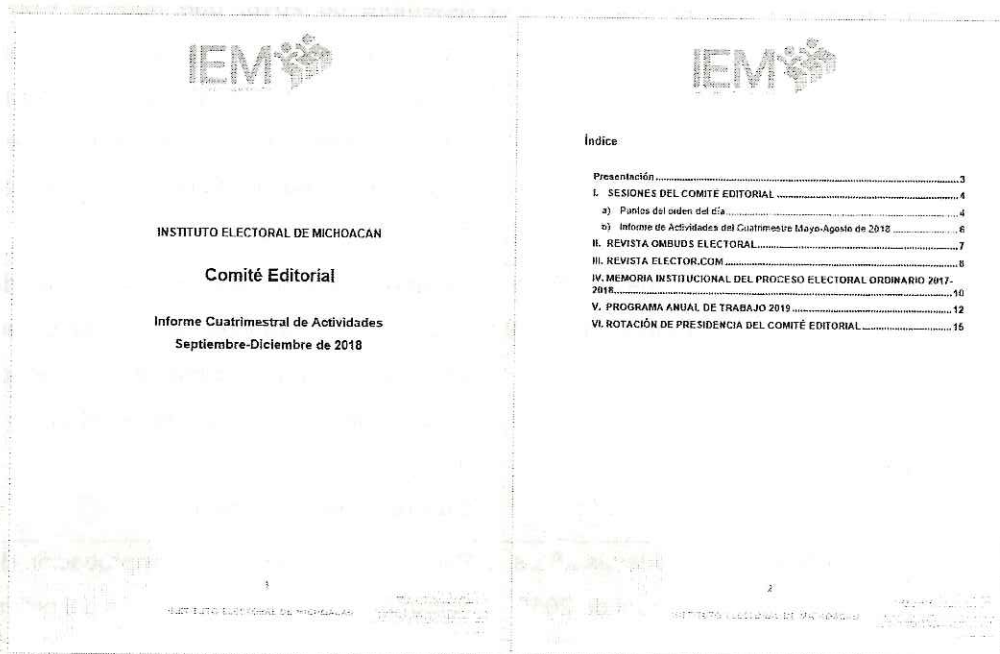
Núm.	Tipo de sesión	Fecha	Puntos del orden del día
1.	Ordinaria	Miércoles 30 de enero de 2019	<p>Primero. Pase de lista y comprobación del quórum legal.</p> <p>Segundo. Lectura y aprobación del orden del día.</p> <p>Tercero. Lectura de contenido y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del 14 de diciembre del Comité Editorial.</p> <p>Cuarto. Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria Institucional del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.</p> <p>Quinto. Presentación y aprobación, en su caso, del número 4 de la revista <i>Elector.com</i>.</p>

			<p>Sexto. Presentación y aprobación, en su caso, del cronograma y convocatoria para la presentación de textos del número 5 de la revista Elector.com.</p> <p>Séptimo. Presentación y aprobación, en su caso, de proyectos de publicación para 2019 del Comité Editorial.</p> <p>Sexto. Asuntos generales.</p>
2.	Ordinaria	Miércoles 27 de febrero de 2019	<p>Primero. Pase de lista y comprobación del quórum legal.</p> <p>Segundo. Lectura y aprobación del orden del día.</p> <p>Tercero. Lectura de contenido y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del 30 de enero del Comité Editorial.</p> <p>Cuarto. Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria Institucional del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.</p> <p>Quinto. Proyecto del Informe Cuatrimestral correspondiente al periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2018, que rinde el Comité Editorial del Instituto Electoral de Michoacán; de conformidad con los artículos 9, 52, 53 y 54 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso.</p> <p>Sexto. Asuntos generales.</p>
3.	Ordinaria	Jueves 28 de marzo de 2019	<p>Primero. Pase de lista y comprobación del quórum legal.</p> <p>Segundo. Lectura y aprobación del orden del día.</p> <p>Tercero. Lectura de contenido y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del 27 de febrero de 2019 del Comité Editorial.</p> <p>Cuarto. Asuntos generales.</p>
4.	Ordinaria	Jueves 25 de abril de 2019	<p>Primero. Pase de lista y comprobación del quórum legal.</p> <p>Segundo. Lectura y aprobación del orden del día.</p>

			<p>Tercero. Lectura de contenido y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del 28 de marzo de 2019 del Comité Editorial.</p> <p>Cuarto. Presentación del avance de la nueva plataforma de internet para las publicaciones digitales del Instituto.</p> <p>Quinto. Asuntos generales.</p>
--	--	--	---

b) Informe de Actividades del Cuatrimestre Septiembre-Diciembre de 2018

En la sesión ordinaria del 27 de febrero de 2018 se presentó y aprobó el Proyecto del Informe Cuatrimestral de 2018 correspondiente al periodo comprendido del mes de septiembre al mes de diciembre, que rinde el Comité Editorial del Instituto Electoral de Michoacán, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 52, 53 y 54 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán.



► Portada e índice del Informe Cuatrimestral de Actividades Septiembre-Diciembre de 2018.

El documento se sintetizó en los siguientes puntos:

Presentación

- I. Sesiones del Comité editorial
- II. Revista Ombuds Electoral
- III. Revista Elector.com
- IV. Memoria Institucional del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018
- V. Programa Anual de Trabajo 2019
- VI. Rotación de Presidencia del Comité Editorial

II. REVISTA OMBUDS ELECTORAL

El 28 de marzo de 2019 se presentó y aprobó el número 5 de la revista Ombuds Electoral, en el seno del Comité Editorial, cuyos contenido se muestran a continuación:

DIRECTORIO	ÍNDICE
<p>COMISION DE DERECHOS HUMANOS</p> <p>Dra. Yanika Andrea Morales PRESIDENTA DE LA COMISION</p> <p>Dra. Ana Patricia Gera INTEGRANTE DE LA COMISION</p> <p>Dra. Ana Ignacia Fera Gombos INTEGRANTE DE LA COMISION</p> <p>Dr. Pablo Flores Estrada SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION</p> <p>COORDINACION DE DERECHOS HUMANOS</p> <p>Dr. Rafael Navarrete Rodriguez JEFE DE LA COORDINACION DE DERECHOS HUMANOS</p> <p>Dra. Diana Angélica González Tzuc JEFE DE OFICINA</p> <p>Edgar Mepanuelo, Dra. Yanika Andrea Morales, Teresa L. Gal, Laura Eugenia Cruz Espinoza, Rosario María Ferrnández, Diana Vázquez, Dra. Diana Angélica González Tzuc, Cecilia Alicia de la Cruz García de León, Sergio Infante de la Cruz, Luis Antonio</p>	<p>PRESENTACION</p> <p>45 AÑOS DE DERECHOS PLenos PARA LA MUJER Yanika ANDRADE MORALES 12</p> <p>EL VOTO EN LOS ANCIANOS EN EL ELECTORADO LOCAL, ESTADUAL Y FEDERAL Equipo ANDRADE GONZALEZ 21</p> <p>1. PARIDAD DE GENERO</p> <p>17 DE OCTUBRE DE 1943 CONMEMORACION DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS POLITICOS DE LAS MUJERES Y SU PROTECCION POR PARTE DE LOS PRESIDENTES ELECTORALES DE MEXICO Dr. ANTONIO ORTA VEZ CAMARENA 29</p> <p>ORIGEN DE LA CALIDAD DE GÉNERO, SU PUNTO DE CONSTRUCCION DE UNOS MODELOS TEMATICOS SUSTENTABLES Bianca FLORES MURRAY 39</p> <p>EL FORTALECIMIENTO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS POLITICOS DE LAS MUJERES EN LAS MARCHAS ELECTORALES Bianca FLORES MURRAY 44</p> <p>ACCESO A LA JUSTICIA Y EL ROL EN LOS ESPACIOS SOCIALES, POLITICOS Y COMUNITARIOS DE LAS MUJERES PARTICIPATIVAS MILITANTES BORGES María Elena MICHIGANO BORGES 51</p> <p>2. REDES SOCIALES</p> <p>LA LIBERTAD DE EXPRESION EN MEDIOS ELECTRONICOS: HERRAMIENTA FUNDAMENTAL EN LA CONSTRUCCION DE UNA DEMOCRACIA SOLIDA Felipe Alfonso FUERTES GARCIA 61</p> <p>3. PARTIDOS POLITICOS / DEMOCRACIA</p> <p>DEMOCRACIA, LIBERTAD Y PARTICIPACION POLITICA Andrés MENDOZA GONZALEZ 71</p> <p>PARTIDOS POLITICOS Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Sergio Infante de la Cruz 76</p>


4. JUSTICIA ELECTORAL	
PROFECTURA DEL CONGRESO DE LA CONSTITUCIÓN EN LA CAJAL América HERNÁNDEZ CRUZ	29
JURISDICCION ELECTORAL ABIERTA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN César VALDERRAMA MENDOZA	77
INSTITUCIONES ELECTORALES CERCANAS PARA LOGRAR LA DEMOCRACIA César Valiente VIGAS MORA	104
5. SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	
ESFUERZO RESERVADO EN EL TERMINO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL EN LOS ESTADOS UNIDOS MICHOCANOS	113
ESTADOS DE LA COMISION PRESENTACION DE LAS REVISTAS OMBUDS ELECTORALES (SER Y ATO) NUMERO 5 DE LA PERI- ODICA QUINCENAL DEL MES DE 2012	119
6. SENTENCIAS RELEVANTES	
	120



22 **El voto femenino en el extranjero**

La ciudadanía mexicana en el extranjero? ¿previsión que la reforma de registro para votar desde fuera del país favorece nuestra ciudadanía y a la misma medida?

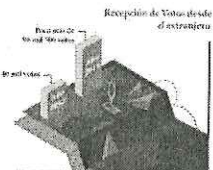
En virtud de la reforma a esta materia que se consuma en la próxima sesión del Congreso, se amplió el padrón de registro de votantes a "ser mexican@s" es decir del 17 de septiembre de 2012 al 30 de agosto de 2013, a través de las solicitudes al momento de solicitar la credencial para votar desde el extranjero, se programó la emisión de credenciales y credenciales sobre credenciales, lo que se traduce en la emisión de credenciales, entre otras medidas, del voto.



3 **Análisis del padrón de votantes en 2012**

Los datos sobre el padrón de votantes en el extranjero que fueron un avance significativo al pasar de la recepción de 49 mil votos en 2012 a poco más de 83 mil 500 en las elecciones del padrón de padrón de julio de 2014. Por otro lado, se realizaron más de 120 peticiones, según la evidencia de los resultados, más de 17 que provienen de los Estados Unidos.

En proceso de implementación del sistema electoral, cuando también se va a actualizar el padrón de votantes del extranjero. Las acciones de promoción de la ciudadanía en el extranjero.



4 **El voto femenino en el extranjero**

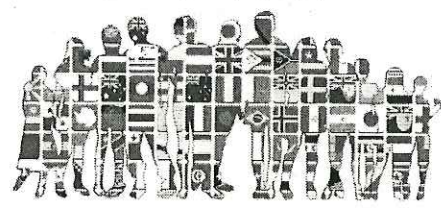
El voto femenino en el extranjero es un tema que ha sido objeto de debate y discusión en los últimos años. En este artículo se analiza el impacto de la reforma de registro para votar desde fuera del país en el padrón de votantes de la ciudadanía mexicana en el extranjero. Se destaca que la reforma amplió el padrón de registro de votantes a "ser mexican@s" es decir del 17 de septiembre de 2012 al 30 de agosto de 2013, a través de las solicitudes al momento de solicitar la credencial para votar desde el extranjero, se programó la emisión de credenciales y credenciales sobre credenciales, lo que se traduce en la emisión de credenciales, entre otras medidas, del voto.

5 **El voto femenino en el extranjero**

El voto femenino en el extranjero es un tema que ha sido objeto de debate y discusión en los últimos años. En este artículo se analiza el impacto de la reforma de registro para votar desde fuera del país en el padrón de votantes de la ciudadanía mexicana en el extranjero. Se destaca que la reforma amplió el padrón de registro de votantes a "ser mexican@s" es decir del 17 de septiembre de 2012 al 30 de agosto de 2013, a través de las solicitudes al momento de solicitar la credencial para votar desde el extranjero, se programó la emisión de credenciales y credenciales sobre credenciales, lo que se traduce en la emisión de credenciales, entre otras medidas, del voto.

23 **El voto femenino en el extranjero**

El voto femenino en el extranjero es un tema que ha sido objeto de debate y discusión en los últimos años. En este artículo se analiza el impacto de la reforma de registro para votar desde fuera del país en el padrón de votantes de la ciudadanía mexicana en el extranjero. Se destaca que la reforma amplió el padrón de registro de votantes a "ser mexican@s" es decir del 17 de septiembre de 2012 al 30 de agosto de 2013, a través de las solicitudes al momento de solicitar la credencial para votar desde el extranjero, se programó la emisión de credenciales y credenciales sobre credenciales, lo que se traduce en la emisión de credenciales, entre otras medidas, del voto.



El voto femenino en el extranjero es un tema que ha sido objeto de debate y discusión en los últimos años. En este artículo se analiza el impacto de la reforma de registro para votar desde fuera del país en el padrón de votantes de la ciudadanía mexicana en el extranjero. Se destaca que la reforma amplió el padrón de registro de votantes a "ser mexican@s" es decir del 17 de septiembre de 2012 al 30 de agosto de 2013, a través de las solicitudes al momento de solicitar la credencial para votar desde el extranjero, se programó la emisión de credenciales y credenciales sobre credenciales, lo que se traduce en la emisión de credenciales, entre otras medidas, del voto.

► Portada y páginas interiores del número 5 de la revista Ombuds Electoral.

III. REVISTA ELECTOR.COM

En la sesión ordinaria del 30 de enero se hizo la presentación de la versión final del número 4 de la revista *Elector.com*, siendo aprobada por las consejeras integrantes del Consejo Editorial.

Una vez aprobada, el número 5 de la revista se subió al portal del Instituto y se difundió a través de la página de Facebook y de Twitter.

En este caso, se publicaron los siguientes artículos dictaminados por el Consejo Editorial:

	Título	Autor
1.	Transición del sistema normativo en Nahuatzen	Yurisha Andrade Morales
2.	Cherán, una forma de gobierno diferente en el federalismo mexicano	Daniel Tovar Reyes
3.	Algunas aproximaciones sobre violencia política contra las mujeres	Araceli Gutiérrez Cortés
4.	La democracia a través de la justicia electoral	Roberto Clemente Ramírez Suárez
5.	Gobernabilidad y competencias ciudadanas	Salvador Alejandro Pérez Contreras
6.	Democracia e inteligencia artificial. Cuando las decisiones dependen de la tecnología. Una aproximación	Aristeo García González
7.	Sentencias ciudadanas, pilar de la justicia abierta	Everardo Tovar Valdez
8.	Apuntes sobre las candidaturas independientes	Roberto Rodríguez Melo
9.	El voto de la mujer. Homenaje a María del Refugio García Martínez	Ramón Hernández Reyes
10.	Rebelión en la urna	Álvaro Iván Arce Cortés
11.	¿Gobernar para legitimar?	Oscar Fernando Carbajal Pérez

12.	La falta de esencia de las candidaturas independientes	Noé Rodríguez Rivera
13.	Participación ciudadana ¿para qué?	Montserrat Olivos Fuentes
14.	Las redes sociales con fines electorales ¿se deben regular?	Javier Antonio Mora Martínez

A la par que la aprobación de la revista, en la sesión de enero se hizo la presentación del cronograma y la convocatoria para la presentación de textos del número 5 de la propia revista, la cual una vez apropiada se procedió a su difusión en el portal de internet y las páginas de Facebook y Twitter del Instituto, además de ser colocada en el estrado de nuestra institución.

Cronograma revista **Elector.com** número 5 enero-junio de 2019

Periodicidad semestral	Número 5																													
	Enero					Febrero					Marzo					Abril					Mayo					Junio				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Proceso editorial	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Convocatoria					■																									
Recepción de artículos																														
Dictaminación artículos																														
Corrección																														
Maquetación																														
Publicación																														

- Publicación de convocatoria: viernes 1 de febrero de 2019.
- Límite de la recepción de trabajos: viernes 10 de mayo de 2019.
- Publicación de la revista: viernes 28 de junio de 2019.

IEM CONVOCATORIA

PARA ENVIAR ARTÍCULOS PARA EL NÚMERO 5 DE LA REVISTA

elector.com

Correspondiente al periodo ENERO-JUNIO DE 2019

PROCESO ELECTORAL 2017 - 2018

MichoacánVotoBien

Calendario Electoral

PROCESO ELECTORAL 2017 - 2018

Convenciones de Partidos y Ayuntamientos

IEM da validez a la consulta de la comunidad de Santa María Sevina para uso directo de sus recursos 25 Mar 2019

Morelia, Michoacán; a 17 de enero 2019.- Los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán (IEM), el consejero presidente Lic. Ramón Hernández Reyes, y los consejeros electorales Lic. Irán Ramírez Cruz, Dr. Humberto Alguera Martínez, Dra. Yuricha Andrade Hoyales, Mtro. Arcadio Gutiérrez Cortés, Lic. Luis Ignacio Bello Gómez y Lic. Valdiviana Villalobos Aguirre, aprobaron en sesión extraordinaria este jueves la validez de la consulta de la comunidad de Santa María Sevina, municipio de Tzucubutz, para uso directo de sus recursos.

La consejera Arcelia Gutiérrez declaró que mediante el acuerdo del Consejo General aprobado del día de noviembre del año pasado, se ordenó a la Comisión para la Atención a

Consejo General

Mesa Legal

Redes sociales

IEM Michoacán

El Consejo Electoral suscribe el Programa "Bicentenario 2017-2018" CAM Luz Azul Team Mediator

Convocatoria Elector.com 5

IEM

CONVOCATORIA

Con el fin de contribuir al conocimiento y la realidad del derecho local, nacional e internacional desde distintos enfoques teóricos y periodísticos, e impulsar la interdisciplinariedad del derecho electoral y áreas afines, el Instituto Electoral de Michoacán, a través del Comité Editorial,

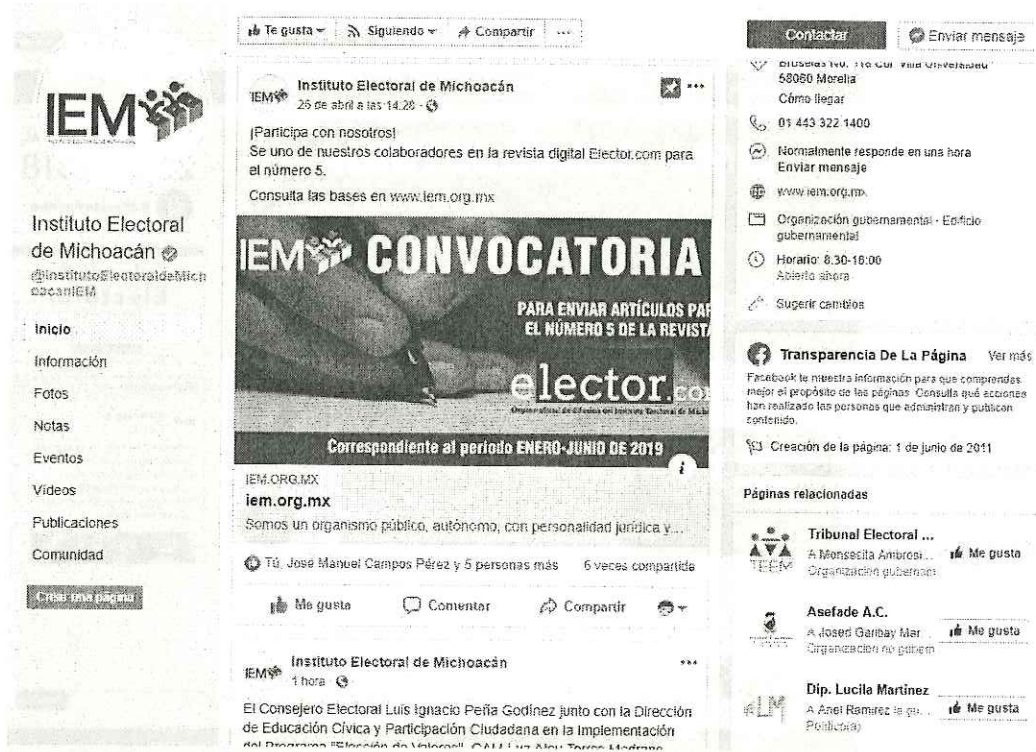
CONVOCA

A los y las Consejeras Electorales, representantes de partidos políticos ante el Consejo General del IEM, funcionarios del propio Instituto, a investigadores y especialistas en materia

breve, sin menoscabo de la claridad.

- El texto completo con las referencias curriculares del autor, nombre completo, grado académico, institución

► Difusión de la convocatoria para el número 5 de la revista Elector.com en el portal del Instituto.



Instituto Electoral de Michoacán
25 de abril a las 14:26 · 🌐

¡Participa con nosotros!
Se uno de nuestros colaboradores en la revista digital **Elector.com** para el número 5.
Consulta las bases en www.iem.org.mx

IEM CONVOCATORIA
PARA ENVIAR ARTÍCULOS PARA EL NÚMERO 5 DE LA REVISTA **elector.com**
Correspondiente al periodo **ENERO-JUNIO DE 2019**

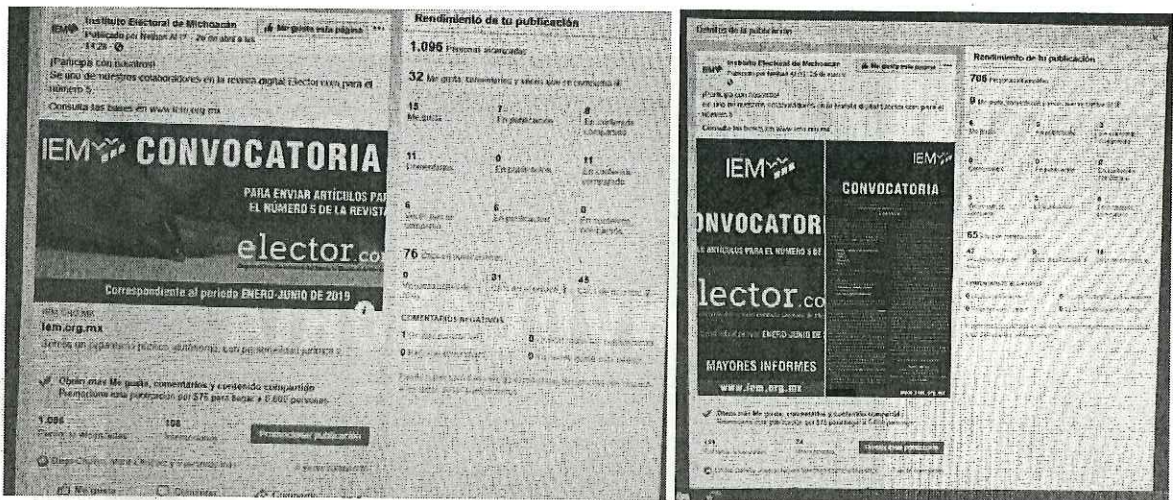
IEM.ORG.MX
iem.org.mx
Somos un organismo público, autónomo, con personalidad jurídica y...

Tú, José Manuel Campos Pérez y 5 personas más · 6 veces compartido

Me gusta · Comentar · Compartir

Instituto Electoral de Michoacán
1 hora · 🌐

El Consejo Electoral Luis Ignacio Peña Godínez junto con la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana en la implementación del Programa "Elección de Voceros" CALL UNO. **Mayores Informes**



Rendimiento de tu publicación

1,096 personas alcanzadas

32 Me gusta, 7 comentarios y 8 veces compartido

15 Me gusta	7 Comentarios	8 veces compartido
11 Me gusta	0 Comentarios	11 veces compartido
6 Me gusta	6 Comentarios	0 veces compartido
76 Me gusta	0 Comentarios	45 veces compartido

COMENTARIOS RELEVANTES

1 comentario relevante

0 comentarios relevantes

0 comentarios relevantes

0 comentarios relevantes

► Difusión de la convocatoria para el número 5 de la revista **Elector.com** en la página de Facebook del IEM.

Cabe señalar que, por instrucciones de la presidenta del Comité Editorial, en esta ocasión se enviaron invitaciones personalizadas, vía oficio con fechas del 22 de febrero y 4 de marzo, a consejeras y consejeros del Instituto, así como al Dr. Omero Valdovinos Mercado, Lic. Yolanda Camacho Ochoa, Dr. José René Olivos Campos, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Dr. Salvador Alejandro Pérez Contreras, presidente magistrado y magistradas y magistrados, respectivamente, del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en las que se señalaba que la fecha límite para hacer llegar los textos era el viernes 10 de mayo de 2019.

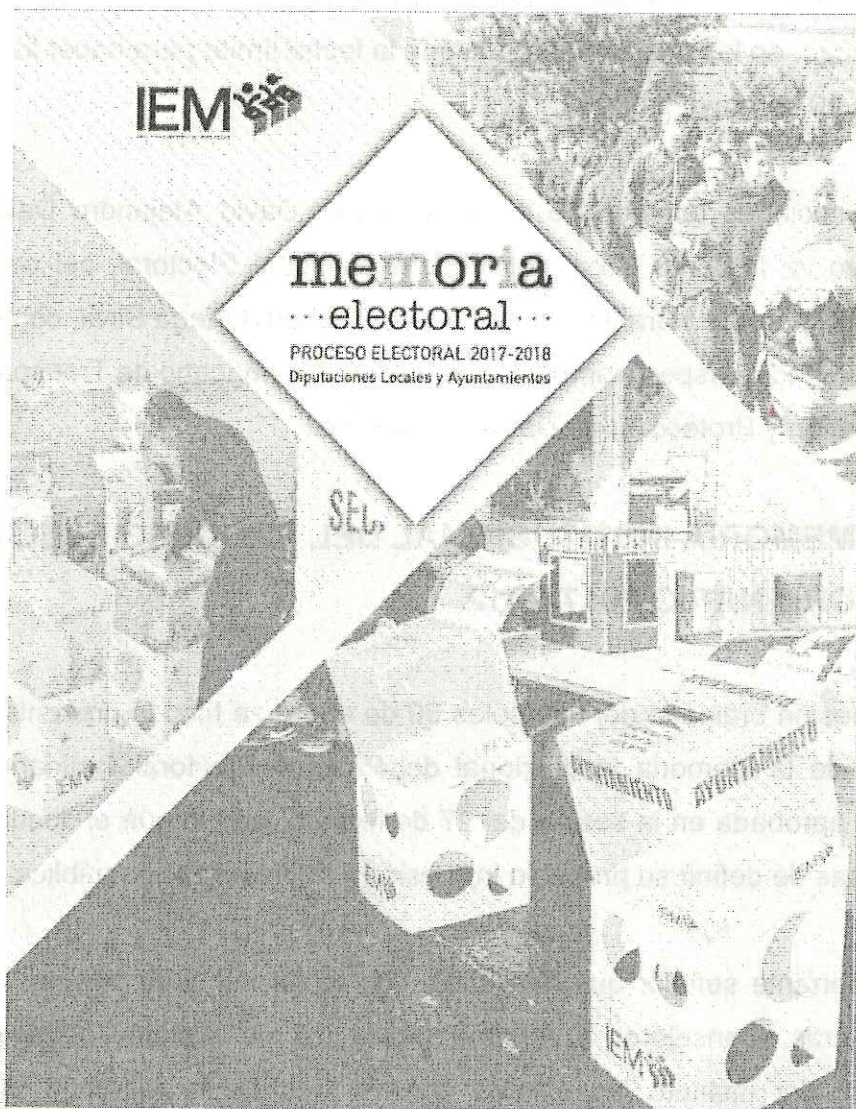
Las invitaciones también se enviaron a Lic. David Alejandro Delgado Arroyo, vocal ejecutivo de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, así como a la Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo y la Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva, comisionada presidenta y comisionada, respectivamente, del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

IV. MEMORIA INSTITUCIONAL DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018

En la sesión ordinaria del miércoles 30 de enero se hizo la presentación de los detalles finales de la Memoria Institucional del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, siendo aprobada en la sesión del 27 de febrero, con lo que el documento final queda a expensas de definir su probable impresión y la presentación pública.

Es importante señalar que, vía oficio con fecha del 1 de febrero, se les hizo llegar a Consejeras, Consejeros y representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del Instituto las últimas correcciones de la Memoria Institucional para su observación y conocimiento.

También, de acuerdo con la normativa, el archivo digital de la Memoria Electoral del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 fue remitida el 1 de marzo, vía oficio, al Lic. Luis Manuel Torres Delgado, secretario ejecutivo del Instituto Electoral de Michoacán, con el fin de que, de acuerdo con sus atribuciones, ponga el documento a consideración del Consejo General del Instituto.



► Portada de la Memoria Institucional del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.

CAPÍTULO I

MARCO NORMATIVO

1. La reforma política electoral, constitucional y legal de 2014

La reforma constitucional en materia político-electoral del 10 de febrero de 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación, tomo DCCXXXV, número 6, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Federal en materia político-electoral, marcó una nueva etapa en el sistema electoral mexicano. Con ella nació un nuevo esquema de distribución de competencias en aras de fortalecer la independencia de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), ante la probable transmisión de los gobiernos de las entidades federativas, además de buscar elevar los estándares de calidad en la realización de las elecciones.

En ese sentido, el artículo 41, Base V, apartados B, inciso a) y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), establece las atribuciones que corresponden al Instituto Nacional Electoral (INE) para los procesos federales y locales y las funciones que ejercerán los OPLE en su ámbito de competencia, como se muestra en el siguiente cuadro:

Atribuciones del Instituto Nacional Electoral (INE)	Atribuciones del Instituto Electoral de Michoacán (IEM)
La proyección electoral: el diseño y delimitación de los distritos electorales y división del territorio en circunscripciones electorales.	Derechos y el acceso a los prerrogativos de los candidatos y partidos políticos.
El padrón y la lista de electores.	Educación cívica.
La custodia de las cédulas y la designación de los funcionarios de sus mesas electorales.	Preparación de la jornada electoral.
Las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteo rápido; registro de documentos y producción de materiales electorales.	Impresión de documentos y la producción de materiales electorales.

La capacitación electoral.	Escritos y cómputos en las sesiones que señala la ley.
La fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos.	Declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones locales.
	Cómputo de la abstracción del Poder Ejecutivo.
	Resultados preliminares, encuestas o sondeos de opinión, observación electoral y conteo rápido, conforme a los lineamientos establecidos en el apartado anterior.
	Organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevenga la legislación local.

1.1 Adecuación de la norma local a la federal

Conforme a lo dispuesto en el artículo 105, fracción II, penúltimo párrafo, de la CPEUM, en el que se establece que las leyes electorales federal y locales deberán promulgarse y publicarse por lo menos noventa días antes de que inicie el proceso electoral en que van a aplicarse, y durante el mismo no podrá haber modificaciones legales fundamentales, que para el caso, dicha temporalidad tuvo como fecha límite el 2 de junio de 2017 para promulgar y publicar reformas locales en materia electoral, en ese tenor se publicó el 01 de junio de 2017, en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, Tomo CIVIL número 41, Quinto Sección, la Reforma al Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo (CEEMO), mismas que serían aplicables para el proceso electoral 2017-2018.

Las reformas al Código Electoral de Michoacán que fueron aprobadas por el Congreso del Estado el 11 y 29 de mayo de 2017, amanzaron a la reforma federal de 2014. Los siguientes temas:

- La elección consecutiva de los diputados y de los integrantes de los Ayuntamientos.
- Observadores electorales
- Derecho de réplica
- Homologación de cargos del Instituto Electoral de Michoacán (IEM) conforme a la nominalidad del INE.
- Transparencia y acceso de datos personales.

► En esta página y la anterior, páginas interiores de la Memoria Institucional del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.

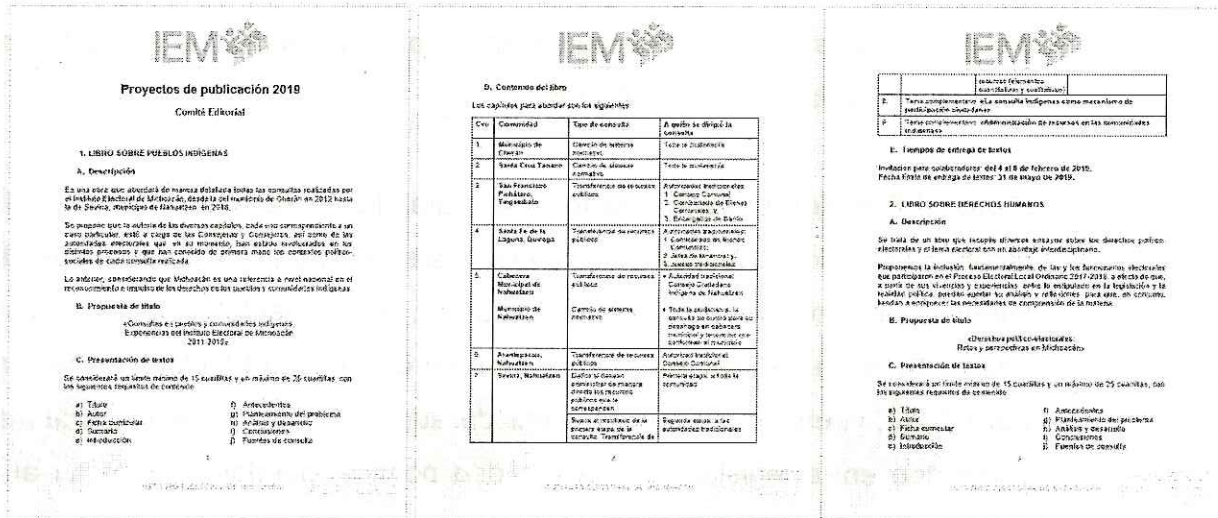
V. PROYECTOS DE PUBLICACIÓN PARA 2019

En la sesión del 30 de enero se presentó y aprobó el documento que integra los proyectos de publicación para 2019 del Comité Editorial. Se contempla la edición de tres libros:

- 1. Libro sobre pueblos indígenas:** abordará de manera detallada todas las consultas realizadas por el Instituto Electoral de Michoacán, desde la del municipio de Cherán en 2012 hasta la de Sevina, municipio de Nahuatzen, en 2018. Se propone que la autoría de los diversos capítulos, cada uno correspondiente a un caso particular, esté a cargo de las Consejeras y Consejeros, así como de las autoridades electorales que, en su momento, han estado involucrados en los

distintos procesos y que han conocido de primera mano los contextos político-sociales de cada consulta realizada.

2. **Libro sobre derechos humanos:** se trata de un libro que recopile diversos ensayos sobre los derechos político-electorales y el tema electoral con un abordaje interdisciplinario. Se propone la inclusión, fundamentalmente, de las y los funcionarios electorales que participaron en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, a efecto de que, a partir de sus vivencias y experiencias, entre lo estipulado en la legislación y la realidad política, puedan aportar su análisis y reflexiones, para que, en conjunto, tiendan a enriquecer las necesidades de comprensión de la materia.
3. **Libro sobre la participación política de las mujeres:** se trata de un libro que recopilará diversos ensayos sobre el tema de las mujeres y elecciones con un abordaje interdisciplinario, considerando que los derechos políticos de las mujeres se han convertido en un eje fundamental de los debates de temas políticos en el país. Sobre todo, la violencia política de género ha ocupado, por desgracia, mayor relevancia en la arena sociopolítica; de ahí que sea importante ocuparse de su análisis y reflexión. Vale la pena señalar que este tema ha sido también una directriz en la que el Instituto Electoral de Michoacán ha sido garante de los derechos político-electorales de las mujeres; y en el que ha incidido de manera importante desde el impulso, creación y promoción del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán, en el que en su inicio este Instituto tuvo el honor de ocupar la presidencia de tal instancia.



► Aspecto del documento que integra los proyectos de publicación para 2019.

El límite de entrega para estas publicaciones quedó aprobado de la siguiente manera: para el libro sobre consultas en pueblos y comunidades indígenas el límite está puesto para el 31 de mayo de este año; para el de derechos político-electorales es el 12 de julio, y para el de derechos políticos de las mujeres en Michoacán el 9 de agosto.

Los títulos previstos para los dos primeros libros son: «Consultas en pueblos y comunidades indígenas. Experiencias del Instituto Electoral de Michoacán 2011-2018» y «La defensa de los Derechos Humanos en el Proceso Electoral 2017-2018 en Michoacán. Experiencias y reflexiones».

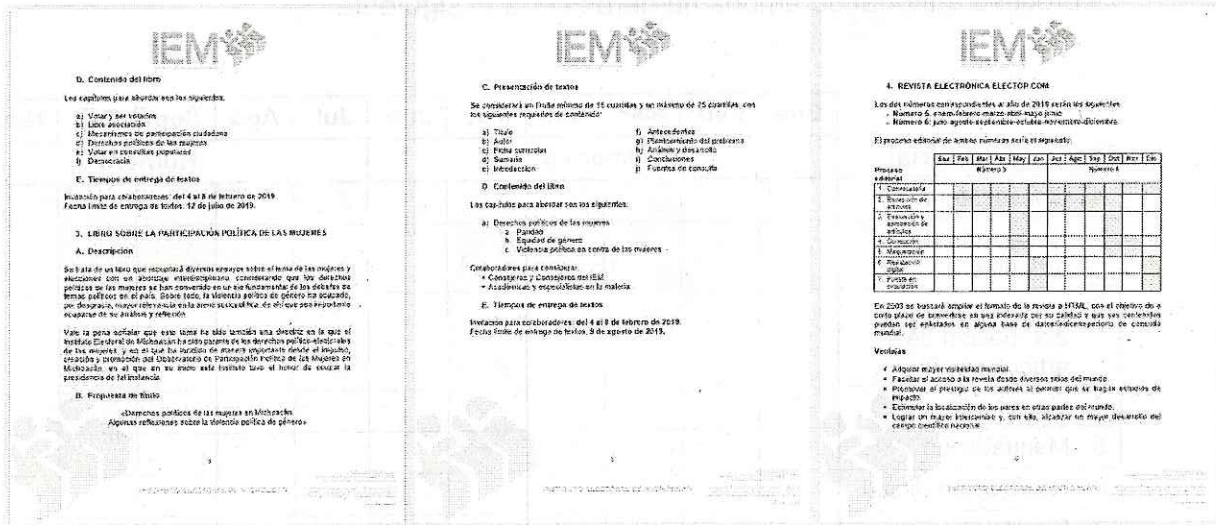
También, de acuerdo con las instrucciones de la presidenta del Comité Editorial, se giraron oficios de invitación a diversas personalidades. En el caso del libro de pueblos y comunidades indígenas, a las siguientes personas:

1. Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
2. Dra. Yurisha Andrade Morales
3. Lcda. Irma Ramírez Cruz
4. Dr. Humberto Urquiza Martínez
5. Dr. Ramón Hernández Reyes
6. Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre
7. Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
8. Mtra. Elvia Higuera Pérez
9. Mtra. Martha López González
10. Dr. Omero Valdovinos Mercado
11. Lic. Erik Martínez Chávez, técnico de Consultas; Lic. Karla Tolosa Leyva, técnica de Sistemas Normativos; Lic. Ana Karen Espino Villegas, técnica profesional, del área de pueblos indígenas de la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto.
12. Dr. Celerino Felipe Cruz
13. Mtra. Alejandra González Hernández

Para el libro sobre derechos humanos, las invitaciones fueron para las consejeras y consejeros del IEM, así como a los magistrados y magistradas del TEEM -con quien se ha coordinado la edición del libro-, y a las siguientes personas:

1. Mtra. Marcela Elena Fernández Domínguez, Magistrada Presidenta de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
2. Dr. Alejandro David Avante Flores, Magistrado de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
3. Dr. Juan Carlos Silva Adaya, Magistrado de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

4. Dr. Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Magistrado Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
5. Dr. Indalfer Infante Gonzales, Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
6. Dr. Felipe de la Mata Pizaña, Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
7. Lic. Reyes Rodríguez Mondragón, Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
8. Mtra. Mónica Aralí Soto Fregoso, Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
9. Mtro. José Luis Vargas Valdez, Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
10. Mtro. Janine Madeline Otálora Malassis, Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
11. Lic. David Alejandro Delgado Arroyo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Michoacán
12. Mtro. Víctor Manuel Serrato Lozano, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Michoacán
13. Mtra. Claudia Valle Aguilasochó, Magistrada de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación
14. Mgdo. César Lorenzo Wong Meraz, Magistrado del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua y Presidente de la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana, A.C.



► Aspecto del documento que integra los proyectos de publicación para 2019.

Por otra parte, el documento de publicaciones también establece la calendarización de los dos números correspondientes a 2019 de la revista *Elector.com*:

- Número 5: enero-febrero-marzo-abril-mayo-junio.
- Número 6: julio-agosto-septiembre-octubre-noviembre-diciembre.

El proceso editorial de ambos números sería el siguiente:

Proceso editorial	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	Número 5						Número 6					
1. Convocatoria												
2. Recepción de artículos												
3. Evaluación y aprobación de artículos												
4. Corrección												
5. Maquetación												
6. Realización digital												
7. Puesta en circulación												

VI. AVANCES DE LA NUEVA PLATAFORMA DE PUBLICACIONES DIGITALES

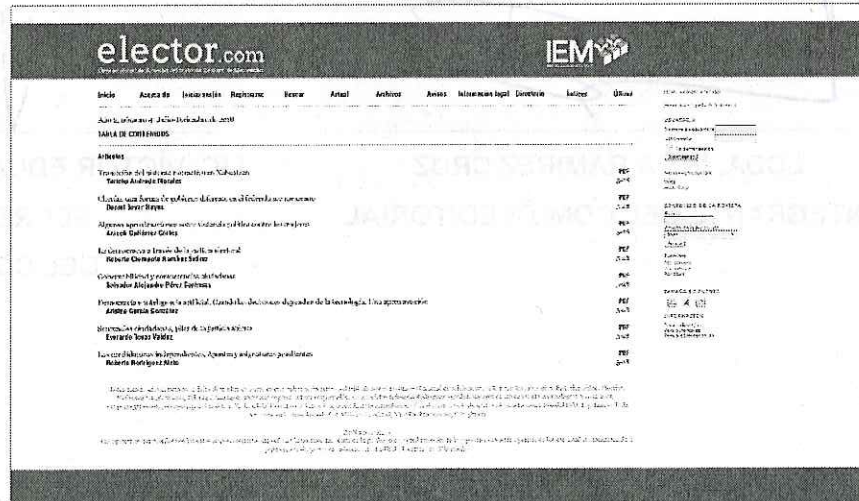
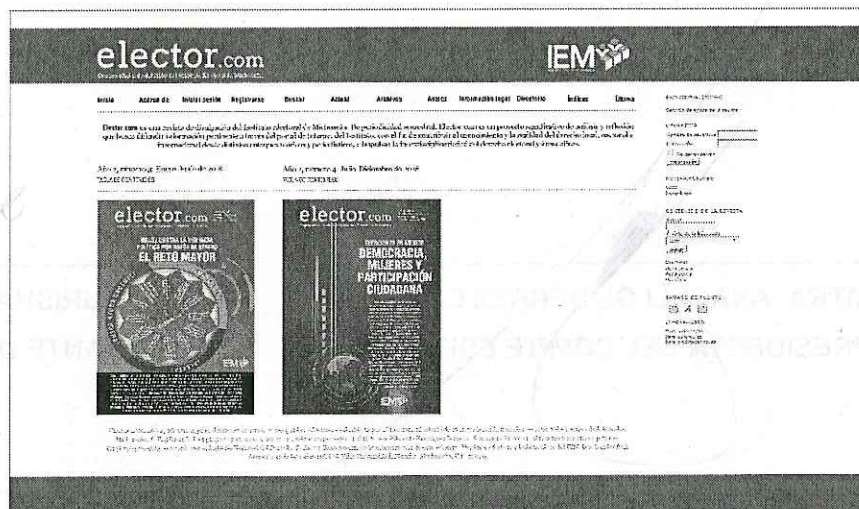
25 de abril se hizo una presentación de avance de la nueva plataforma de internet para las publicaciones digitales del Instituto, que estuvo a cargo de los compañeros Lander Ruiz Arnauda y José María Ramírez Hernández, del área de Informática.

La propuesta es ampliar el formato de la revista a HTML, así como las demás publicaciones del Instituto, con el objetivo de que a corto plazo las revistas puedan ser indexada por su calidad y sus contenidos puedan ser enlistados en alguna base de datos/índice/repertorio de consulta mundial.

La presentación incluyó la exposición de algunos detalles técnicos de la presentación de la nueva plataforma, desarrollada de tal forma que el lector pueda tener acceso a los textos publicados a partir de una búsqueda particularizada: por título, por tema, por autor,

por fecha, además de tener la oportunidad de contar con la forma adecuada de citación ya incluida en el sistema.

El acuerdo hecho en la sesión fue que el proyecto sea desarrollado en una versión que incluya textos reales, en lo posible los que integren la revista del número 5, actualmente en elaboración.



► Propuesta de portada para la nueva plataforma de las publicaciones del Instituto.

El presente Informe de Actividades fue aprobado por unanimidad de votos de las integrantes del Comité Editorial del Instituto Electoral de Michoacán, en sesión ordinaria del día 31 de mayo 2019 dos mil diecinueve.-----



MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS
PRESIDENTA DEL COMITÉ EDITORIAL



DRA. YURISHA ANDRADE MORALES
INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL



LCDA. IRMA RAMÍREZ CRUZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL



LIC. VÍCTOR EDUARDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ EDITORIAL